



Comisión Deontológica GHEE_CEESPV

Luzarra, 14-16, 4º,Dpt.2-Bilbao 944160397-E-mail: ceespv@ceespv.org

NOTA Sesión de la Comisión de Ética y Deontología del País Vasco del 22 de marzo de 2017

Uno de los fines de la Comisión pasa por velar por la ética profesional y el respeto a los derechos de los ciudadanos/as a través de la promoción de buenas prácticas, lo cual viene definido en la función primordial de la misma que no es otra que asesorar a los profesionales educadores y educadoras sociales en todas aquellas cuestiones relativas a la ética o deontología profesional.

Esta es nuestra razón de ser y la razón por la que el código deontológico es importante como instrumento de reflexión sobre la acción socio-educativa.

En la reunión de hoy, este ha sido el objeto de debate dentro del caso planteado por una educadora social. Orientar sobre el conflicto planteado a la luz del código deontológico, velando por la ética profesional y denunciando, si fuera el caso, la actuación de cualquier organismo que atente contra el respeto a los derechos de los ciudadanos/as.

Bilbao, 22 de marzo de 2017